

Buenos Aires, 10 de octubre de 1972.-

Visto el presente expediente Nº 139.419/
/72 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para convocar a una licitación pública a los efectos de / proceder a la adquisición de doscientos veinte (220) turbo-ciguladores de aire destinados a satisfacer pedidos formulados / por distintos tribunales y organismos judiciales; y teniendo / en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada / de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar el correspondiente llamado a licitación a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego obrante a fs. 2/6.-

2º) El monto aproximado de PESOS: SETENTA Y DOS MIL (\$ 72.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá apropiarse a la Partida: 2-1-03-0-568-41-4110-004 del Presupuesto General de / Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1972.-

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. CRUZ ESCOBAR

